

¿QUIÉNES ESTÁN EXENTOS DEL IMPUESTO POR CONTRIBUCIÓN?



Los **usuarios industriales de gas natural** cuya actividad económica principal se encuentre registrada en el **Registro Único Tributario (RUT)**, en los Códigos: **011 a 360 y 411 a 439**.



¿Cómo verifico mi actividad comercial principal?

Consulta el **cuadrante 46 del RUT**, donde los primeros tres dígitos indican el número de la actividad.



¿Cómo solicito la exención del impuesto a la contribución?

Los usuarios cuya actividad esté dentro de las actividades exentas deben enviar cada seis meses lo siguiente:



Copia del Registro Único Tributario (RUT) con una antigüedad no mayor a 30 días.



Una comunicación escrita solicitando la exención, indicando el número del contrato del servicio de gas.

Si la actividad comercial de su industria no está exenta, pero hace uso de gas natural para alguno de los siguientes fines, puede solicitar **la aplicación del factor del 0% de contribución**:



Generación de energía eléctrica a base de gas natural:

Enviar certificado juramentado por representante legal (Notariado) indicando que el uso del gas es para la generación eléctrica a base de gas natural.



EDS - Gas natural vehicular:

Enviar certificado de conformidad de EDS.



Industria Petroquímica:

Enviar resolución MinMinas o certificado de existencia que demuestre que la actividad desarrollada hace parte de la industria petroquímica.



Entidad sin ánimo de lucro:

Enviar certificado de existencia y constitución no mayor a 30 días donde indique que la entidad es sin ánimo de lucro.

Todos los documentos requeridos para gestionar la solicitud deben ser enviados al correo electrónico

surtigas@surtigas.com.co

***Es importante destacar que si no se recibe la solicitud cada 6 meses, se facturará el impuesto a la Contribución**, incluso si la actividad está exenta, debido a lo establecido en el Decreto 654 de 2013, artículo 5°.

En cualquier momento la empresa podrá realizar visitas con el fin de verificar la actividad económica principal desarrollada por el solicitante.